



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 04 DIC 2008

VISTO: las Notas N° 1431 y 1458/0 Letra: TCP, de fecha 14 y 24 del corriente mes y año; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota N° 1431/08, la Auditora Fiscal actuante, solicita a la Contaduría General, la remisión de once expedientes, detallados en el Anexo I de la misma, otorgando a tal fin un plazo de 48 hs;

Que ante la no respuesta por parte de la Contaduría General, se procede a reiterar el tenor de la misma, mediante Nota TCP N° 1458/08.

Que dicha petición, se realiza en el marco de la investigación llevada a cabo bajo el Expte TCP-SC N° 195/07 caratulado: "S/ OBRAS DE REFACCION, REPARACION Y MANO DE OBRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA".

Que habiendo caducado los plazos otorgados, y siendo que hasta el día de la fecha, no se ha recibido en este Organismo de Control, la actuaciones requeridas, el Secretario Contable requiere a esta Vocalía, proceda a la intimación de la Funcionaria responsable, para su cumplimiento.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- INTIMAR a la Señora Contadora General de la Provincia, Cdra. María Elena JIMENEZ, para que en un plazo improrrogable de VEINTICUATRO (24) hs., contadas a partir de la notificación de la presente, remita la totalidad de la documentación requerida mediante Nota T.C.P N° 1431 y reiterada por su similar N° 1458/08, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 114 /08 V.A.-**

TOP
Revisó:
Confirma:
Controló:
VºBº

*[Handwritten signature]*  
C.P. **ALBERTO CABALLERO**  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Handwritten signature]*  
C. P. N. **CLAUDIO A. RICCIUTI**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia